



José María J.

José María Pérez

38

Luis del Encina
José López El Interventor
Friguettón, Alcalde

el Secretario
Julián Pérez

Sesión ordinaria de 5^a convocatoria

Alcalde del día 9 de Enero de 1915.

D. Luis López

Gestores

D. Luis Encina

D. Luis de Ceresa

Pascual Gavira

Frígido Diari

Emilio Domans

Sebastián Cuenca

En la ciudad de Almansa, a medio de Ene-
ro de mil novecientos noventa y uno, siendo
la hora de las diez y media, se reunieron en la Sa-
la Capitalaz bajo la presidencia de D. Luis Lo-
pez Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de es-
te Ayuntamiento que al margen se expresan,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
primera convocatoria correspondiente a esta
fecha.

Alivista la sesión y declarada pública, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguien-
tes acuerdos:

Quedan intervados de las disposiciones oficia-
les y que se cumplimenten:

Aprobar las cuentas siguientes: una de Fran-
cisco Llorente, de 635'50 pesetas, por gasto para la
obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de In-
geniería López, de 104' pesetas, por objetos de escritorio
para servicios de este Ayuntamiento; otra del
mismo, de 381'25 pesetas, por lámparas eléctricas
para el alumbrado público; otra de Ingeniero Al-
mendros, de 9' pesetas, por mi viaje de anto al na-
cimiento de aguas; otra de Francisco Cárdenas San-
chez, de 250' pesetas, por alquiler de un motor y
bomba para extracción de aguas; otra del mismo,
de 221'50 pesetas, por formularios y facturas en capta-
ción de aguas; otra de Juan Gómez, de 25' pesos;

por una habitación ocupada por Francisco Ramírez y esposa; otra de Antonio Triguero, de 3.400'30 pesetas, por reparaciones y gastos en el tanque de agua de este Ayuntamiento; otra de Antonio Gutiérrez, de 60 pesetas, por yeso para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Juan de la Asunción, de 20' pesetas, por la conducción de un cadáver al Cementerio de la Casa-Asilo; otra de Antonio Triguero Vizcaíno, de 135' pesetas, por dos viajes de cinta a los máximos de aguas y con el Delegado del Servicio Nacional del Trigo; otra de Antonio Ruiz, de 65' pesetas, por un almidón para el cadáver de una asilada; otra de Fermín Gómez, de 2.000 pesetas, por ocho cubiertas para el tanque de este Ayuntamiento; otra de José Bellan Mijas, de 15'50 pesetas, por reparaciones en frenos y barreras para servicios municipales; otra del mismo, de 31'50 pesetas, por igual concepto; otra de Tomás Matos, de 1.620 pesetas, por revoltones para la Comisión local de Fano Obrero; otra de Antonio Gutiérrez, de 1.500 pesetas, por pillar y transportar veinte sesenta jarras de madera para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Hijo de Antonio Molina, de 78'65 pesetas, por impresos y gastos de escritorio para servicios municipales; otra del mismo, de 8'50 pesetas, por una cinta de máquina para el Cuartel de la Guardia Civil; y otra, de la Farmacia de D. Alfredo Sam, de 4.58'15 pesetas, importe de medicamentos administrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Diciembre último.

Cuentas

por la liquidación presentada por el Re-



Buenas Aguas condedor del Servicio de Aguas Potables, conces
1940 pendientes al año 1940.

Quedar enterrados del oficio número 2.544, fe-
cha 31 de Diciembre último del Sr. Secretario de
la Mancomunidad Sanitaria Provincial dando
el traslado del acuerdo de la Junta de dicha
Mancomunidad denegando la petición de
donna Marina Iris Santamaría, viuda del Fue-
dico Ecólogo de este Ayuntamiento don Sal-
vador Martínez Caballero que interesaba se
le abone por este Municipio la cantidad de
pesetas 9.129'15, que comprende las fechas de 22
de Agosto de 1.936, que fue asesinado por las hor-
das rojas, hasta 1^o de Abril de 1.940; y mani-
festando también dicho Oficio que la Junta de
la Mancomunidad acordó interesar de este
Municipio que la pensión que se tiene acorda-
do corresponde a dicha señora, tenga efectividad
desde 22 de Agosto de 1.936; y después de deliberar
sobre el asunto, se acuerda por esta Comisión
histórica ratificar el acuerdo de 17 de Diciembre
último, o sea, que dicha pensión tenga efecto
desde el 10 de Marzo de 1.940, fecha de la solici-
tud de la interesada, con arreglo a lo preverni-
do en las disposiciones vigentes.

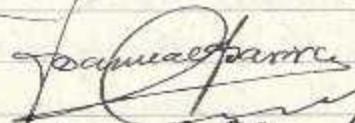
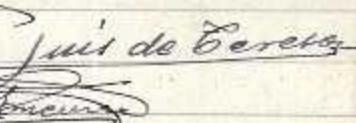
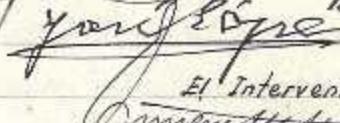
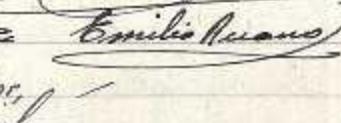
Que, dadas las circunstancias que concurren
en la situación de la Escuela Católica de nues-
trona Señora de Belén, a cargo del Maestro D. An-
tonio Oliver Valiente, y considerandola digna
de protección, se le otorgue un donativo de quie-
ntas pesetas, durante el año actual, con eve-
ría la consignación del artículo 3º, capítulo
1º del Presupuesto.

Gastos libros a hijos
de Juan Romero
Ruiz

que, oportunamente, cuando esté en condiciones de estudiar la 2^a Enseñanza, se resolviera sobre la pensión al hijo de Juan Romero Ruiz. Presente, y mientras tanto, se le abonen los gastos de libros de 1^a Enseñanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y media y treinta y nueve minutos, de lo que, como Secretario fui testigo.

 
~~Luis Jover~~ ~~Sebastián~~
~~Juez~~ ~~Juez asist.~~

 
~~Joaquín Párraga~~ ~~Luis de Cuenca~~
~~Consejero de Hacienda~~ ~~Consejero de Hacienda~~
 
~~José López~~ ~~Emilio Álvarez~~
~~Interventor~~ ~~Interventor~~
~~Consejero de Hacienda~~ ~~Consejero de Hacienda~~
El Interventor, / El Secretario
Juez asist. / Luis de Cuenca

Sesión extraordinaria de 5^a convocatoria del día 25 de Enero de 1915.

Alcalde
D. Luis Jover
Gestores
D. Luis de Cuenca
Miguel Cuenca
José López
Luis de Cuenca
Pascual Larra
Sebastián Cuenca
Jesús Díaz
Emilio Álvarez

En la ciudad de Almansa, a veintimil de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y media, procedía convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión (ord) dia 25 extraordinaria de primera convocatoria para tratar respecto a la resolución del expediente de devolución del lucro D. Arcadio Arrieta López, comunicada por la Superioridad.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la



40

intervino.

Acto seguido, por la Alcaldía se da cuenta, por la forma integral, del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, dando traslado de la resolución comunicada por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Sanidad), en el expediente de depuración sobre la conducta política-social del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, D. Arcadio Arriar López; así como también da cuenta la Presidencia del oficio número 175, fecha 18 del corriente, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, interesando se informe sobre las causas que motivaron el no estar dispuesta la Alcaldía a reconocer la activación oficial de dicho Sr. Arriar, en su cargo respectivo.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone lo manifestado a la Jefatura Provincial de Sanidad en oficio fecha 15 de Noviembre último, así como el informe que, sobre D. Arcadio Arriar López, tiene propósito de llevar hoy a la consideración del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y la Comisión Histórica de este Ayuntamiento aprueba en todas sus partes la activación de esta Alcaldía, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Presidente, plenamente, para que, en nombre y representación de esta Corporación, se dirija a la Superioridad rogando la reapertura del expediente de glorificación de dicho funcionario, considerando que no debe volver a prestar sus servicios en este Municipio, por su patente desafición al Glorioso Movimiento Nacional.

Asunto de una
señalizada
despues
Médico

Y terminado el objeto de la sesión, se levanta esta siendo la hora de las diez y media y veintiún minutos, extendiéndose la presidencia, de todo lo cual como Secretario, certifico.

(Firma)

Fran de la Encina

Alfonso

Fran de Ceresa

Yurriales

José María Faro

Fran de Ceresa

Alfonso

Emilio Gómez

El Interventor

Presidente
Gobernación

Franquicia

Sesión extraordinaria del 23 de Enero
de 1945.

Renovación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad.

Asistentes de la Co-

En la ciudad de Almansa, a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y media, se constituye-

D. Luis Gómez Ayala, con el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Luis Gómez Ayala, Alcalde saliente, los señores que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extra-

D. Emilio Gómez Ayala, Alcalde saliente, los señores que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extra-

D. José Llorente, Alcalde saliente, los señores que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extra-

D. Pascual Parras, Alcalde saliente, los señores que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extra-

D. Fermín Díaz, Alcalde saliente, los señores que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extra-

D. Sebastián Gómez, Alcalde saliente, los señores que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extra-

D. Emilio Gómez, Alcalde saliente, los señores que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extra-

Asistentes de la Co-

orden de la presidencia, se dio lectura del

telegramma urgente del Excmo. Sr. Gobernador

entrante:





Civil de la provincia, fecha de hoy, por el que se ordena cesar la actual Corporación municipal y se dé posesión en el cargo de Alcalde Alcalde-Presidente a D. Luis de Terisa Rovira, y en

Gestores: al de Gestores a D. Adolfo Sanchez Cuenca,

D. Ignacio Cuenca, D. Pelayo Lopez Romero, D. Juan Abarca Gascón, D. Sebastián Cuenca Andris, D. Júlio Diaz González y D. Inocente Cuenca Trinchante.

Y en su cumplimiento, queda posicionado de su cargo de Alcalde-Presidente, D. Luis de Terisa Rovira, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias correspondientes, cesando D. Luis Jover Ayala.

A continuación cesan los que formaban la Comisión Gestora hasta la fecha, posicionándose los señores Gestores designados, excepto D. Pelayo López Romero, que se halla hoy ausente.

Seguidamente abandonaron el Salón los señores que cesan, acompañados por los señores invitados.

Y recomendada la sesión bajo la presidencia de D. Luis de Terisa Rovira, este saluda a todos sus compañeros y solicita el concurso y cooperación de cuantos constituyen la Corporación municipal, para laborar con entusiasmo en beneficio de los intereses pribios y de la Banda Nacional-Sindicalista.

Acto seguido se procedió, con las formalidades legales, a la elección de Tenientes de Alcalde y Sindicio, resultando designados los siguientes: Para Tenientes de Alcalde:

5º, D. Miguel Cuenca Grinchart; 2º, D. Juan Alarcón Gascón; 3º, D. Jesús Díaz Gómez, y 4º, D. Adolfo Sánchez Cuenca. Sindico, D. Peláez López Romero, y Sindico Suplente, D. Sebastián Cuenca Andries.

Se acordó fijar los jueves de cada semana y hora de las diez y media, para celebrar las sesiones ordinarias.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó ésta, siendo la hora de las veinte, de que y el Secretario certificó.

José de Torre
Miguel Cuenca
Juan Alarcón
Adolfo Sánchez
Peláez López
Sebastián Cuenca
El Secretario
Interventor
Suplente

Sesión ordinaria de 5º convocatoria del día 30 de Enero de 1945.

Alcalde
D. José de Torre
Gestores
Miguel Cuenca
Juan Alarcón
Jesús Díaz
Adolfo Sánchez
Sebastián Cuenca

En la ciudad de Almansa, a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y media, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José de Torre Robira, los Srs. de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguien-



Fes acuerdos.

Quedaron enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimentarán.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 391'70 pesetas por servicio telefónico urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento durante Diciembre próximo pasado; otra de la Superiora del Hospital, de 96' pesetas, por los gastos menores servidos en dicho Hospital durante el mes actual; otra de Ricardo López, de 180' pesetas, por tres atandes para el enterramiento de los cadáveres de otros tantos pobres de solemnidad; otra de Guardiana y Bonete, de 100' pesetas, por un fichero de sobremesa para las oficinas de este Ayuntamiento y servicio de Agua; otra de La Regeneración, de 33'70 pesetas, por impuestos para el servicio de Quintas; otra de Juan García, de 16' pesetas, por permisos de fiestas de la Guardia Civil en su hospedería; otra de L. López, de 5'50 pesetas, por bravo de Alcaide tráctico del Subsidio al Combatiente; otra del Banco de Vizcaya, de 3'50 pesetas, por comisión en la orden de abono a favor de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente; otra de Hijo de Antonio Molina, de 80' pesetas, por gastos de impuesta para estas oficinas; otra de Efraín Sanchez, de 334'85 pesetas, por jornales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo, de 345'40 pesetas, por igual concepto y obra; otra del mismo, de 56'55 pesetas, por igual concepto en la cu-

Cuentas

bista del Matadero y calificación de este Ayuntamiento; otra de Francisco Moreno Cid, de 6 pesetas, por reparaciones en la estufa de la Inspección de Vigilancia; otra de S.A. Hidroeléctrica de Aravala, de 8'15 pesetas, por jornales en el alumbrado de este Ayuntamiento; otra de la misma, de 5' pesetas, por colocar lámparas en dicho alumbrado; otra de la misma, de 9' pesetas, por material eléctrico colocado en estas oficinas; otra de Felipe Gómez Saénz, de 67'50 pesetas, por efectos de corrupción para dependencias municipales; otra de Luis García Martínez, de 100' pesetas, por una caldera y otras trabedas para calentar agua; otra de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. de 61'96 pesetas, por el cargo de cincuenta litros de gasolina asignados a este Ayuntamiento; otra de Fulgencio Martínez, de 20' pesetas, importe de otra estampilla oficial marca de la Virgen del Pilar, para este Ayuntamiento; otras del mismo, de 20' pesetas, por igual concepto para D. Luis Jover, Alcalde que fué de este Ayuntamiento; otra de Delanoy, S.A., de 43'40 pesetas, por prendas para contadores de aguas; otra de José Martínez Gascon (Hijo de), de 191'50 pesetas, por lámparas iluminación y pilas para servicios municipales; otra de Manuel Trinier Palacios, de 19'70 pesetas, por dos fotos color de José Antonio; otra del Jefe Local de F. C. T. y de las J. O. N. S. de 1.500 pesetas, como donativo para atender los gastos de ropa de abrigo para los niños asistidos en Auxilio Social; otra de Francisco Cantos Sánchez, de 79'

Orientadas



pescetas, por efectos y reparaciones en varios servicios municipales; otra de Justino Bañón Bonal, de 12 pescetas, por una docena de lonjas para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 8 pescetas por un saco de sardin para igual sitio; otra del mismo, de 20 pescetas, por sardin y escobas para el mismo lugar, y otra de la Farmacia de D. Alfredo Saura, de 676'30 pescetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Enero actual.

Aprobar las cuentas presentadas por el Recaudador D. Manuel Díaz Bruno, correspondientes a la recaudación voluntaria del 2º, 3º y 4º trimestres de 1939; 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1940 del Repartimiento General; 2º, 3º y 4º trimestre de 1939, y 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1940, de Inquilinato, y 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1940 del impuesto sobre Motores y Gabecivas.

Se determinó formar tres Comisiones informativas, que se denominarían Gobernación, Hacienda y Fomento, compuestas de dos Gestores cada una y el Sr. Alcalde, que Comisiones nombraría Presidente de las mismas, o Cuiente mativas este órgano de Alcalde en quien delegue. Fueron designados por unanimidad para dichas Comisiones los señores siguientes: Gobernación, D. Ignacio Conesa Trinchante y D. Sebastián Concha Andris; Hacienda, D. Juan Abascal Gascón y D. Jesús Díaz Gomárez, y Fomento D. Adolfo Giménez Conesa y D. Pelago López Romero.

Designar Gestor para formar parte de las

Cuentas

Cuentas recom-
endadas por el Re-
caudador D. Manuel Díaz Bruno, correspon-
dientes a la recaudación voluntaria del 2º,
3º y 4º trimestres de 1939; 1º, 2º, 3º y 4º trimestre
de 1940 del Repartimiento General; 2º, 3º y 4º tri-
mestre de 1939, y 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1940,
de Inquilinato, y 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1940
del impuesto sobre Motores y Gabecivas.

Comisiones informa-
tivas este órgano de Alcalde en quien delegue. Fueron desig-
nadas por unanimidad para dichas Co-

misiones los señores siguientes: Gobernación,
D. Ignacio Conesa Trinchante y D. Sebastián
Concha Andris; Hacienda, D. Juan Abascal
Gascón y D. Jesús Díaz Gomárez, y Fomento D.
Adolfo Giménez Conesa y D. Pelago López Ro-
mero.

Inresos de Subasta de aprovechamientos forestales y demás subastas que se celebran en los aprovechamientos. Ayuntamiento, a D. Miguel Cuenca Fernández, y en su defecto o ausencia, el que designe la Alcaldía.

En vista del resultado de la Ferreña subasta celebrada el día veinte del actual, del aprovechamiento de doscientos pines maduros, del Monte Prior de estos Propios, sitio "Barrenos de las Cañas"; y no habiendo presentado reclamación alguna contra dicha subasta, se acuerda adjudicársela al vecino propietario D. Jesús Palmí Tortosa, vecino de Moquinto (Valencia), por la cantidad de siete mil doscientas una pesetas más los gastos de gestión técnica y los que se originen con motivo de dicha subasta y aprovechamiento.

Entrega y manga gozadera para riegos e incendios.

Anteriorizar a los Alcaldes para la adquisición de tubo de aspiración y manga de goma para el servicio de riegos e incendios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y media y cuarenta minutos de lo que yo, el Secretario certifico.

Jesús de Ceresa

Miguel Cuenca Fernández

A. Landa

José Diaz G.

El Interventor,
Miguel Cuenca Fernández

El Secretario

José Lluis



Sesión ordinaria de 5º convocatoria del 6 de Febrero de 1945.

Ayuntamiento

Alcalde de Almansa

Gestores

...Miguel Encina

...Juan Alarcón

...Adolfo Sandrov

...Jesús Díaz

En la ciudad de Almansa, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las diez y media, se reunieron en la Sala Capital, bajo la presidencia de D. Luis de Torrejón Rosario, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Prodar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Documento de Reses, Inspección de Pescados, Construcciones y Obras, Aportación de Establecimientos, Inspección de Bares, Puestos Públicos, Industrias Callejeras y Ambulantes, Tránsito de Animales por la vía Pública, Bebidas y Carnes y Aguas, correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Hijo de Constantino Sánchez, de 3.65'90, por impuestos y objetos de escritorio para servicios municipales; otra de mismo, de 69' pesetas, por igual concepto para la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil de esta; otra de Sofrín Sánchez, de 548'10 pesetas, por jornales invertidos en obras de abanilación en las Escuelas de la calle de la Industria; otra del mismo, de 1.31'65 pesetas, por reparaciones

Cuentas arbitrios

Enero 1945.

Cuentas

en el fomre de la calle de la Virgen de Belén,
otra de José Villalba, de 400' pesetas, por dos
viajes en auto a Alcañiz, con el Sr. Alcalde
otra de Rosario Benítez San Rafael, de 40' pes-
tas, importe de su haber, como mearganda de
la Impresión del Mercado correspondiente al
mes de Enero pasado; otra de Teodoro Sáez
Sáez, de 150' pesetas, por igual concepto y mes co-
mo consigne del Matadero; otra de Concepción
Gálvarro, de 75' pesetas, por igual concepto
y mes como vieniente del Hospital; otra de
Justino Benítez Bonal, de 24' pesetas, por bajas
para la Impresión de Vigilancia, y otra del
mismo de 8' pesetas, por igual concepto, para
el Matadero y el Almude.

Cuentas

Personas Gestor 03.

Pelayo López Román

Gendar posisionado de su cargo de Gestor y
Sindio de este Ayuntamiento don Pelayo López
por Román.

Deprobación de la
Hacienda 594-3
y sueldo ordinario 594-3

Gendar enterados del oficio del Ilmo. Sr. De
Hacienda 594-3
ligado de Hacienda, aprobando el presupues-
to ordinario de este Municipio para 1.744.

Aparcador obras
de arquitectura

Gendar enterados de la Circular numero 30
inserta en el Boletín Oficial de la provincia, fi-
cha 29 de Enero último, referente a la obligato-
ria intervención técnica del Aparcador en
Toda obra de arquitectura; acordándose que
se cumplimente lo prevenido en dicha circu-
lar.

Solicitud creación
Escuela Nueva de
Belén.

Considerando conveniente atender a la ne-
cesidad de los habitantes de la importante
zona rural denominada Vega de Belén,
calentando que prodrian asistir a escuela un
promedio de más de treinta alumnos, se au-.



da solicitar de la Superioridad la cesación de una Escuela Itinerante en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen del Belén, comprometiéndose este Ayuntamiento a proporcionar local, material y vivienda para la Maestra que se designe; y al efecto se autoriza a la Alcaldía para que en nombre de esta Corporación, solicite del Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza la indicada cesación.

Ante la urgente necesidad de proporcionar recursos a la Hacienda municipal para poder atender a sus obligaciones más prioritarias, siendo preciso disponer, a la mayor brevedad, de ingresos como el Repartimiento general de Utilidades, el más importante de los recursos consignados en Presupuesto, para no paralizar la vida económica de este Municipio, y dadas las circunstancias actuales, que dificultarían y demorarían la última etapa de la confección de un nuevo Repartimiento, no habiendo variado en general las disponibilidades de los contribuyentes, existiendo gran número de obreros parados debido a la actual crisis de trabajo, y siendo la cantidad fijada a repartir igual a la del año anterior, por los motivos indicados se acuerda que de prorrogado el Repartimiento General de Utilidades para el año 1.941, consignando las variaciones de altas y bajas que correspondan; sin perjuicio de proceder a la constitución de las Comisiones y Juntas, y formación de nuevo Reparto, si así se o-

5.940
to Utilidades 5.941 o para 5.943.

denara por la Satisfactoriedad, y resolver las reclamaciones que se presenten justificadamente.

Que se gratifique con cincuenta pesetas mensuales al Encargado del Reloj público, Juan García Martínez, con carácter provisional y efectos desde 1º del año actual, con cargo a lo previstos.

Ofreciendo

Ante la urgente necesidad de proceder a la construcción de un edificio destinado a Mercado, se acuerda autorizar a la Alcaldía para la elección de lugar, gestión de adquisición y designación de técnico que formule el oportuno proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y media y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

Luis de Ceresa

Añade
Almansa
Feliciano
Fernández
El Intendente
Domingo Gómez
El Secretario
José Díaz

Sesión ordinaria de 5^a convocatoria del día

Alcalde

53 de Febrero de 1915.

D. Luis de Ceresa

Gestores

...Ingenieros Cuenca

...Adolfo Sánchez

...Luis Díaz

...Feliciano López

En la ciudad de Almansa, a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y media, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Ceresa Rovira, los Pcs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.



Tomando que al marques se expusiere, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primavera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedan enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Julio Gascon, de 6' pesetas, por un tubo para el motor del carro que se construye en Tucana; otra de Oficina Sánchez, de 215'70 pesetas, por formularios inservidos en las Escuelas de la calle de la Industria; otra del mismo, de 219'55 pesetas, por formularios en la reparación del freno de la calle de la Virgen de Belén; otra de Francisco Mataca Medina, de 45' pesetas, por formularios en la limpieza de un retrato en las Escuelas de la calle de la Industria; otra de Hidroeléctrica de Aragón, S.A., de 16'15 pesetas, por colocación de lámparas del alumbrado público; otra de Hijo de José Gutiérrez Olaya de 90' pesetas por yeso para obras en las Escuelas de la calle de la Industria; y otra de Pedro Tolosa Mejías, de 348'50 pesetas, por cemento para obras municipales.

Que se proceda a la urgente reparación del Poro del Cementerio.

A propuesta del Sr. Sánchez, se acuerda estudiar el medio factible de subvencionar por parte de este Ayuntamiento la confección de nuevos uniformes a la Banda de Música de esta ciudad.

Cuentas.

Poro del
Cementerio

Uniformes Banda
Música

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo la hora de las diez
y media y treinta minutos, de lo que yo el Se-
cretario certifico

José de Ceresa

José Diaz

Afirma

A laudio

Pelayo Llorente

El Interventor.

Fernández Valdés

El Secretario

Soler

Sesión extraordinaria del dia 33 de Febrero de 1945.

Alcalde
D. Luis de Ceresa
Gestores
Miguel Cuenca
Adolfo Sánchez
Jesús Díaz
Juan Alarcón
Pelayo Llorente

En la ciudad de Almansa, a tres de Febre-
ro de mil novecientos cuarenta y uno, siendo
la hora de las veinte, se reunieron, previa con-
vocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis de Ceresa. Fueron los sene-
res de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento que al margen se expresaron al ob-
jetivo de celebrar sesión extraordinaria para
tratar sobre la ejecución del Proyecto de Lanca-
miento de esta población.

Abierta la sesión y declarada pública, el
Secretario dio lectura de los artículos de la Ley
y disposiciones vigentes pertinentes al acto, y
asistiendo a esta sesión las cuatro quintas par-
tes de los gestores que integran esta Corpora-
ción, el Sr. Presidente expuso el objeto de la con-
vocatoria; y dispuesto de deliberar, con el voto
máximo de los asistentes, o sea más de los



Proyecto Presupuesto
Intervención
y su Desembolso

dos terceras partes de los que componen dicha Comisión, se acordó: que considerando urgentemente y necesario llevar a efecto la realización de las obras para ejecución del Proyecto de Sanamiento de esta población, con objeto de verificar una de las obras más necesarias para la higiene y salubridad del vecindario, y en las cuales podrán colocarse gran número de obreros, aliviando el problema de la crisis de trabajo existente, teniendo el propósito de llevarlas a cabo mediante la contratación de un préstamo que se concretaría con el Banco de Crédito Social de España, que por la Intervención se formule el correspondiente Presupuesto extraordinario y propuesta relativa al oportuno procedimiento económico, dentro de lo previsto en el Estatuto Municipal y demás disposiciones vigentes.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó ésta siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos, extinguiéndose la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

José Pérez

Jueves de 8 de Enero

César López

A. Pérez

Franco

El Interventor,

Francisco Pérez

El Secretario

José Pérez

Sesión ordinaria de 5^a convocatoria del
Alcalde d. Luis de Ceresa

B. Gómez de la Torre
C. Gómez de la Torre
Miguel Gómez
Adolfo Sánchez
Jesús Díaz
Pelayo López

Sí 20 de Febrero de 1925.
En la ciudad de Almansa, a veinte de febrero
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la ho-
ra de las diez y media, se reunieron en la Sala Ca-
pitular, bajo la presidencia de D. Luis de Ceresa
Rovira, los tres de la Comisión histórica de este Ayuntamiento
faminto que al margen se expresan, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de primera conve-
catoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos
siguientes:

Quedan enterados de las disposiciones oficia-
les y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de E. Iva-
sia Alonso, de Madrid, de 135' pesetas, por mi-
libros titulado "Laureados"; otra de Efren Saúch, de
405'55 pesetas, por jornales en reparaciones
de las Escuelas de la calle de la Industria; otra de
Rafael Soriano, de 200' pesetas, por el transporte
de los muebles del Brigada de la Guardia Civil
Andrés del Rey que se traslada, jubilado, a Oliva-
silla; otra de Hijo de Constantino Saúch, de
34'50 pesetas, por efectos de escritorio para la 3^a
Compañía de la Guardia Civil; otra del mismo
de 78'30 pesetas por igual concepto para la Co-
misionaría Militar de esta plaza; otra de Hijo
de Antonio Molina, de 61'95 pesetas, por igual
concepto para este Ayuntamiento, y otra de la
farmacia de D. Alfonso Lora, de 633'35 pesetas,
por medicamentos administrados a la Beneficien-

Cuentas



vía municipal durante el mes actual.

Propuesta aprobada.
Inventario forestal
1923-1924.

Aprobar la propuesta de aprovechamiento
inventario forestal para 1.923-1924 en los montes de Pro-
pios de este Municipio, número 70 del Catálogo
de Montes.

Que en cumplimiento de las disposiciones vi-
gentes, teniendo en cuenta los antecedentes ad-
jacentes braceros o
quonilios, se acuerda fijar el jornal medio re-
 gulador del bracero en este término munici-
pal, en el tipo de seis pesetas, a los efectos
de Recubrimiento y Remplazo; y que se en-
vie certificación de este acuerdo a la Junta
de Clasificación y Revision de esta provin-
cia.

Que se aborde el importe de la obra titulada
Obra "Somrados" "Somrados", edición especial, de la Casa E. Ina-
lación de Libros S. A. s. n. Alonso, Alcalá, 133, Madrid, y considerando
que su lectura puede servir de estímulo a la ju-
ventud, se haga donación de dicha obra a la
Biblioteca de J. E. C. y de las J. O. M. S.

Que se inicie una suscripción entre el vecindario
de encabezada por este Ayuntamiento en pro-
moción de ayuda a Santander, con motivo del voraz
incendio que ha sufrido un extenso sector de di-
cha capital, en el que han perdido enormes pro-
piedades la ciudad y la mayoría de sus habitan-
tes, y hacer el donativo de mil pesetas, en nom-
bre de este Ayuntamiento para la indicada sus-
cripción.

Que se haga constar el sentimiento de esta Cor-
poración por la terrible disgracia de Santan-
der, y se telegrafe en este sentido al Sr. Alcalde
de dicha capital.

Visto por la Comisión Gestora el proyecto de presupuesto municipal extraordinario con destino a la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento de esta población, y resultando que contenidos cada uno de los artículos y partidas que lo componen se encuentra en su totalidad conforme con los servicios que han de realizarse con cargo al mismo, así como los recursos que se establecen para atender a aquéllos, por unanimidad se acuerda:

Proyecto de
Presupuesto extra-
ordinario Sanea-
miento

el proyecto de presupuesto municipal extraordinario antedicho, asciendente tanto la parte de gastos como la de ingresos, a la cantidad de un millón doscientas mil pesetas. Segundo: que se exponga al público por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen justificadas contra el mismo; y Tercero: que, trasverso corrido el citado plazo, se someta a la aprobación de la Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alcalde

Consejero

El Interventor,

El Secretario,

Alcalde

Consejero

El Interventor,

El Secretario,



Sesión ordinaria de 5^a convocatoria del dia 27 de Febrero de 1925.

Nicardo

Dinis de Turisa

Gestores

José del Corneja

Adolfo Sánchez

Jesús Quero

Edmundo López

En la ciudad de Almansa, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y media, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Turisa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobados enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Edmundo López Rovira, de 174'25 pesetas, por impuestos y objetos de escritorio para esta Comisión de Mutilados de Guerra; otra del mismo, de 123'25 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 38 pesetas, por igual concepto para esta Administración de Arbitrios; otra de Hijo de Antonio Molina, de 306 pesetas, por igual concepto y destino; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España de 295'50 pesetas, por servicio telefónico urbano e interurbano durante febrero último; otra de Edmundo Sánchez, de 218'45 pesetas, por periódicos invertidos en la Escuela de la calle de la Industria; otra de Fernando Brámin de 36'40 pesetas, por cristales rotados en el Depósito del Cen-

Cuentas

Tres; otra de Pedro Colido Mejías, de 143' pesetas, por elementos para obras municipales; otra de Antonio Real de 70' pesetas, por un atarray para el enterramiento del cadáver de una asilada; otra de Gabriel Milán, de 25' pesetas, por tallar a los reclutas de los exemplares de 1936 al 1941; otra de Juan de la Asunción, de 20' pesetas, por traslado de mi cadáver desde el Asilo al Cementerio; otra de Salvador Guaita, de 84'0' pesetas, por lámparas eléctricas para el alumbrado público, y otra de Antonio Gómez, de 232'65 pesetas, por efectos para varios servicios municipales.

Que se gestione la instalación de la Parada de Caballos Semanales del Estado y que se informe del Servicio Nacional del Trigo facilitando el mismo que hay necesidad de proporcionar por este Ayuntamiento a dicha Parada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y media y treinta minutos de lo que ya el Secretario certificó.

J. M. de Cerezo

A. Jando

Celso López

José Díaz F.

El Interventor,

Francisco Martínez

El Secretario

José Díaz



Sesión ordinaria de 5^a convocatoria del Día 6 de Marzo de 1945.

D. Luis de Torreiro
Gestores
Miguel Encina
Jesús Díaz
Adolfo Sánchez
Pedro López

En la ciudad de Almansa, a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y media, se reunieron en la Sala capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Torreiro Rovira, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar autorizados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de aranceles municipales sobre Pesas y Medidas, Dequillo de Reses, Inspección de Pescados, Constituciones y obras, Apertura de establecimientos, Inspección de Cerdos, Puestos Públicos, Industrias Callejeras y Ambulantes, Tránsito de Animales por la vía pública, Bebidas Espirituosas y Alcohólicas, Impuesto sobre Carnes y Aguas, correspondientes al mes de febrero próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Efraín Sánchez, de 283' pesetas, por jornales de albañilería en las Escuelas Nacionales de la calle de la Industria; otra de hijos de José Gutiérrez Olaya, 80' pesetas, por yeso y cal para dicha obra; otra de Juan García, de 57' pesetas por gastos de Guardia Civil en su Posada; otra de Melchor

Cuentas abri-
tivas Febrero
1945.

Cuentas

Cuentas

Morales de 80' pesetas, por pintura en la Es-
cuela de la calle de Aragón; otra de Consula-
do Gravarré, de 45' pesetas, por sus haberes co-
respondientes a febrero último; otra de Rosario
Bonín San Rafael, de 10' pesetas, por iguales
conceptos y mes como barrandera del Mercado,
y otra de Teodoro Saiz Saiz, de 150' pesetas, por
iguales conceptos y mes como Consuelo del Ma-
tadero.

Liquidación obliga-
ciones reconocidas y
no satisfechas y de-
nominadas y sin
realizar 5.940

Aprobar la liquidación practicada por la
Intervención municipal de las obligaciones re-
conocidas y no satisfechas y de los derechos li-
quidados y sin realizar del ejercicio de 1.940,
que se comprenden dentro como Resultas en el Capí-
tulo correspondiente del Presupuesto del ejerci-
cio de 1.941, quedando también aprobadas las
variaci ones de créditos de ingresos y gastos
que se consignan con tal carácter de ampla-
ción en la mencionada liquidación, sin
prejuzgo de las rectificaciones que haya nece-
sidad de verificar en virtud de las disposicio-
nes que se dicten.

Cuentas corrientes
2º trimestre 5.940

Aprobar las cuentas de Gaudalas del 2º tri-
mestre de 1.940, presentadas por la Depositaria
municipal.

Escuela Municipal
Musical

Con el fin de fomentar la cultura musical
y facilitar la inserción de este Arte, contribu-
yendo así al mejoramiento espiritual del pue-
blo, se acuerda la creación de una Escuela
Municipal de Música, cuyo funcionamiento
será objeto de un Reglamento especial aproba-
do por este Ayuntamiento.

que también sea objeto de un convenio es-



pecial las obligaciones para con este Ayunta-
miento de la Banda de Música local y de su
Sociedad protectora, a cuyo convenio estará su-
jeta la suscripción que se otorgue por
la Banda Música en el acuerdo con el
Ayuntamiento, siendo indispensable la obligación de
aceptarse por la referida Banda y Sociedad
protectora, que el Director de la respectiva Ban-
da de Música local sea el Director - profesor
de la Escuela Municipal de Música, y firmar
entre las obligaciones que se fijen la asistencia
y actuación de la Banda de Música a todos los
actos oficiales que se le requieran por la Alcal-
día de esta ciudad.

En virtud de que por la Dirección General
de Administración Local, en uso de las atre-
vencias que le confiere el párrafo 2º del artí-
culo 6º de la Orden del Ministerio de la Go-
bernanza de 15 de Noviembre de 1.940, se au-
toriza a esta Corporación, según oficio mime-
dición fechado 20 596, negociado 2º del Gobierno Civil de esta
Dirección - Profesor provincia, fecha 24 de Febrero de 1.941, para
que la Escuela Municipal de Música, al mis-
mo tiempo Director de la Banda de Música
local, con la dotación anual de seis mil pe-
setas, por ambas funciones, se acuerda proce-
der a la vacación de dicho cargo, y al objeto
de proveerlo en propiedad, que se efectúe me-
diante convenio, con arreglo al Reglamento
de Directores de Bandas de Música civiles de 3
de Abril de 1.934 y demás disposiciones vigen-
tes sobre este particular, autorizándose a la

Alcaldía para que proceda al amparo correspondiente de dicho convenio, clasificándose la indicada plaza en categoría primera, clase cuarta, conforme al referido Reglamento.

que la dotación de dicha plaza se abone con cargo a la consignación de la partida 2º, artículo 3º del Capítulo 13º del Presupuesto ordinario de este Municipio, vigente para el actual ejercicio.

que se proceda con moquera, por ser necesario, a la construcción e instalación de bancos-sillones en la Iglesia Parroquial, destinados a este Ayuntamiento, con motivo de la asistencia de la Corporación a los actos religiosos que se celebren.

que de acuerdo con el Clero Parroquial, se verifique, el día 13 de Abril próximo, la tradicional Romería y traslado de la Imagen de la Patrona de esta ciudad, Nuestra Señora la Virgen de Belén, desde su Santuario a la Iglesia Parroquial, autorizándose a la Alcaldía para adoptar las medidas de costumbre sobre este asunto, y se soliciten trajes especiales de ida y vuelta de esta Estación al Apeadero de El Ángel.

que durante los días 4, 5 y 6 de Mayo próximo, se celebren las tradicionales festividades en honor de la Patrona de esta ciudad la Virgen de Belén, autorizándose se efectúe la correspondiente organización de los festejos.

Anteriormente que se realicen las reparaciones urgentes y necesarias en la fachada de la cerca de los depósitos de aguas, en la cubierta del muro

Bancos-sillones
Iglesia Parroquial
Romería y traslado
nón Patrona

Fiestas Virgen de
Belén año actual

Reparaciones cerca
Depósito aguas en
lucha tratadora y
otros edificios



52

Tadros y otros edificios municipales.

Aprobar las gestiones realizadas por la Alcaldía, interesando de la Comisión General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, que el Estado asuma las reparaciones necesarias en el histórico Castillo de esta ciudad, que está declarado Monumento Arquitectónico-Artístico por R. D. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, comunicada en 2 de febrero de 1.921, y una reparación se mitiga al amparo del Decreto de 9 de marzo de 1.940.

Que se mearguen emblemas para los componentes de la Corporación Municipal, llevando servido dicho emblema para ostentarlo en todos los actos oficiales, quedando autorizada la Alcaldía para la elección del distintivo correspondiente.

Emblemas para la Corporación
Alquiler casa de la Guardia Civil para alojar al Se-
ñor Interventor de la Guardia Civil la indemnización
niente Guardia Civil para alquiler de la casa que habi-
rá, por razón de su residencia en esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, siendo la hora de las veinte y
treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifi-
qué.

José de Berlanga

Sesión ordinaria de 5^a convocatoria del
Alcalde

D. Luis de Teresa

Gestores

D. Miguel Cuenca

Jesús Díaz

Adolfo Sánchez

Pedro Gómez

En la ciudad de Almansa, a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez y media, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rovira, los Srs. de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento, de que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes:

Quedan enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimentan.

Aprobar las siguientes cuentas: una de "La Requeración" Viuda e Hijas de Dr. Cuenca, de 364'97 pesetas, por imprimirse para los servicios de quinitas; otra de Felipe Gómez, de 30' pesetas, por el quadro de José Antonio; otra de Vicente Lurión Beruello, Guardia Civil, de 30' pesetas, por gastos ocasionados con motivo de su traslado de esta localidad a la de Santa Marta; otra de Manuel Gordón, de 348'59 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia durante Enero de 1941; otra del mismo de 295'09 pesetas, por igual concepto durante Febrero del mismo año.

Cuentas

Examinada la documentación remitida por Concesionario Diego, la Dirección General de Administración Social resolvieron fondos estancos por parte del concesionario a la plaza de depositario Ramón D. Manuel Gómez, de fondos minerales D. Manuel Gómez Gómez, se acuerda aprobar el siguiente informe:



Que el referido D. Manuel Gomárez Soriano es el único aspirante a la indicada plaza, y, por tanto, no es factible a esta Corporación establecer orden de preferencia, haciéndose constar que no se acredita en la documentación del concursante que pertenezca a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Y que se devuelva la documentación de referencia, por conducto del Gobierno Civil de la provincia, con certificación del presente acuerdo, con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Diciembre de 1.940.

Quedan enterrados, a los efectos procedentes del sueldo mínimo de Decreto de 30 de Febrero de 1.940, inscrito en el Boletín Oficial del Estado del 12 del actual, por el caso y Depositarios el que se regulan los sueldos mínimos de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

Que dadas las circunstancias que concurren donativo que existe en Félix y José Gómez García, que se hallan unidos a Félix y José dedicados a la enseñanza primaria, se les conceda el donativo anual de quinientas pesetas, como en años anteriores, con cargo a la consignación del artículo 3º, capítulo 10º del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más amitos de que tratar se levanta la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, atestigo.

José de García

Félix Gómez

José Gómez

Peláez

el Secretario

José Pérez

El Interventor

Burgos y Villaseca

Sesión ordinaria de 3^a convocatoria del dia 20 de
Marzo de 1.943.

Alcalde

Adolfo Gómez

Gestores

Miguel Gómez

Juan Moro

Jesús Gómez

Adolfo Gómez

Pedro Gómez

En la Ciudad de Almuñécar a veinte de marzo de
mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las dos
y nueve se reunióse en la Sala Capitular bajo la presiden-
cia de Don Luis de Gómez Gómez, los señores de la Comisión
Técnica de este Ayuntamiento que el marques se cebrara
el objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera con-
vocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y apro-
bó el acta del anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:
Audos interados de las diligencias oficiales y que se cum-
plimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Puerto Navarras
Hecha de 57'75 ptas por los Gastos para el Gimnasio de
Raíces, otra de Fernando Agustín de 68'75 ptas por
cordel de hierro para el servicio del Ilmudi; otra de
Francisco Ferrero de 16'70 ptas para cal y piso para
los jardines y techos públicos; otra el mismo de 160 ptas
para 20 m. de piso para las obras del Cuartel; otra de D.
Fulgencio Martínez de Alcaudete por 2 Estampas del Ciu-
dado; otra de Miguel Gómez pliego por importe de 15 ptas;
otra de Miguel González Rialdo de 35 ptas por piezas y tra-
bajos hechos a una máquina de escribir de la Guardia Civil; otra
de la Casa Bermejo de Peñafiel de 90 ptas por un multicoplata al
quincie, y una de la Compañía Telefónica Nacional de España
de 391'65 ptas por servicio telefónico urbano e interurbano pres-
tado a este Ayuntamiento durante Febrero proximo pasado.

Designar al Gestor Don Juan Gómez Gómez para 1º
sol de la Vista Municipal de Educación Primaria.

Si no hubiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión, siendo la hora de las dos y nueve y veinte minutos.

Vista Vista Educativa

Primaria



de lo que yo el Secretario certifico
J. Vázquez J. Ruiz de Berlanga

J. Vázquez
F. Ruiz de Berlanga

F. Ruiz de Berlanga
Guadalupe

J. El Interventor,
Guadalupe

El Secretario
J. Ruiz de Berlanga

Sesión extraordinaria del dia 30 de Mayo, de 1941.
Alcalde
G. Luis de Berlanga. Acta de aprobación del Presupuesto Municipal
extraordinario para la ejecución del Proyecto de Planeamiento de esta Ciudad.

Miguel Cuerva
Pérez Alarcón
Fernández Diaz
Adolfo Tapizas
Pedro López

En la Ciudad de Almansa a veinte de Mayo de mil
seiscientos noventa y uno, siendo la hora de las veinte se reu-
nieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de sesiones
de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Goy Luis de Berlanga, los Señores de la Con-
curren Cámara de este Ayuntamiento que al margen se escribe-
san, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para
tratar sobre la aprobación del Presupuesto extraordinario
que destina a la ejecución de las obras del Proyecto de
Planeamiento de esta población.

Abierta la sesión y declarada pública, el Secretario dio
lectura de los artículos de la Ley y disposiciones vigentes perti-
nentes al acto, y asistiendo a ella seguían las cuatro quintas par-
tes de los señores que integran esta Corporación.

Por disposición del Sr. Presidente, se dio lectura a los docu-
mentos que integran el expediente o proyecto de Presupuesto
Municipal extraordinario, formado para la ejecución del
Proyecto de Planeamiento de esta población, y
Resultando: Que formulado por la Secretaría el corres-

presidente ante - proyecto, fue aceptado por la Comisión Supera, apreciando niveles en el proyecto de presupuesto los gastos con los ingresos.

Resultando: Que en la memoria presentada por el Interventor se propone la contratación de un préstamo de Un Millón diez mil pesos para llevar a cabo los gastos con que objeto de este Presupuesto.

Resultando: Que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

Considerando: Que el motivo que motiva la formación del presupuesto de que se trata, es de los comprendidos en el artículo 398 del Estatuto Municipal, y por consecuencia esta corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto está justificada plenamente la utilidad, necesidad y conveniencia de su objeto a que el mismo se contrae.

Considerando: Que no figura en el presupuesto ordinario vigente ninguna ejecutiva para el pago de capital e intereses del préstamo motivo de este presupuesto extraordinario se suplemente cantidad bastante en la forma que determina el artículo 14 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Considerando: Que no habiéndose producido nulificación alguna entre dicho proyecto de presupuesto visto tiene que resolverse sobre el particular.

El Concejo municipal votó unanimidad, acuerda aprobar el presupuesto Municipal extraordinario fijando los ingresos y gastos en las cantidades que detalladamente se expresan a continuación:

Sap	art	Camilo Bastos	Gentas
-----	-----	------------------	--------



Capº	artº	Conceptos	Glos.
1º	3º	Obras de crédito municipal	74.851'74
7º	1º	Aguas potables y residuarias	1.132.148'26
		<u>Total</u>	<u>1.200.000'00</u>
Ingresos			
1º	4º	Prestamos	1.200.000'00
		<u>Total</u>	<u>1.200.000'00</u>
Resumen			
Importe los gastos		1.200.000'00
Igual los ingresos		1.200.000'00
Paritulado		

Aquí mismo acuerdan que este presupuesto se expida al público por término de quince días, anunciadose en el Boletín Oficial de esta Provincia y por los medios de costumbre en la localidad, y que una vez transcurrido el plazo se expida se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1934.

Y quedamente se acuerda que por la intervención se suplemente en el presupuesto ordinario siguiente cantidad bastante para pago de capital e intereses del préstamo uno dos del presente presupuesto extraordinario y la forma que determina el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1934.

Si transcurrido el plazo de la avisada se llevante éste, siendo la hora de las veintiuna, saliendo de la reunión de que yo el Secretario certifico.

Juan García

Alvarez

Juan García

El Interventor
Guadalupe Martínez

el Juntar

José Pérez

Sesión ordinaria de 5^a convocatoria del
día 27 de Marzo de 1925.

Alcalde
D. Luis de Cerusa
Gestores
Miguel Cuenca
Jesús Díaz
Adolfo Sánchez
Juan Barbero.
Cónsules honorarios

En la ciudad de Almansa, a veintiseis de
Marzo de mil novecientos veintiuno y más, sin-
do la hora de las diez y media, se reunieron en
la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis
de Cerusa Rovira, los srs. de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
primera convocatoria correspondiente a es-
ta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Acreditar entreados de las disposiciones
oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de
varios, de 56' pesetas, por jornales en la capta-
ción de aguas para este Ayuntamiento; otra
del Director del Diario Oficial del Ministerio del
Ejército, de 32'50 pesetas, por suscripción a dicho
periódico durante el suministro comprendido entre
Abril y Octubre del año actual; otra de Hijo de
Miguel Sáez Gomárez, de 950 pesetas, por gastos y
reparaciones en la balanza de pesar cuellos; otra
de Juan Antonio Gavira, de 24' pesetas, por nue-
vostres y comidas en su posada; otra de Antonio
Gómez, de 40' pesetas, por un atajo para el cadáver
de la asilada Constantina Sastre Castro; otra de
Celedonio y Consuelo Martínez Torrecilla, de 12' pesetas
por la limpieza de la Escuela de la calle de Ara-
gón; otra del periódico "Pueblo," de 22'50 pesetas, por



la suscripción de seis meses a dichos periódicos; otra de Juan de la Asunción, de 20 pesetas por el traslado de un cadáver de la Casa Asilo al Cementerio; otra de Martín López, de 11'50 pesetas, por una grida y dos tubos, y otra de la farmacia de D. Alfonso Sans, de 9'23'60 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal desde el 21 de Febrero al 27 de Marzo del año actual.

Quedan enterados y que se cumplimente la Circular fecha 30 del actual del Colegio Oficial de Aparejadores de Murcia, Delegación de Albacete, recordando la obligación de exigir la intervención de Aparejador en todas las obras que se realicen dentro del término municipal.

A instancia de D. José Martínez Láiz, Auxiliar de Intervención de este Ayuntamiento, se le conceden tres meses de licencia, Intervención D. José sin sueldo, para atender a asuntos propios, con efectos desde 1^o de Abril próximo.

Se acuerda por esta Corporación que a los efectos de regular el sueldo del Secretario de este Ayuntamiento, con arreglo al Decreto de 24 de Mayo de 1903 de 1901, se determina aplicar en el Secretario este Ayuntamiento como base de población la de 15.162 habitantes que arroja la población de hecho en la certificación del último padrón municipal oficial.

También se acuerda que en vista de que quince años al servicio del actual Secretario, D. José Pírez Ruiz de Villarreal de este Ayuntamiento, viene prestando servicios en este Ayuntamiento durante más de Treinta años,

asimilacion neta y
quincuagésima parte jin-
bilacion o pension a fami-
lia del interventor.

se le reconocer el derecho a sus quincuagésimos,
fijados en el diez por ciento cada quincuagésimo
del sueldo que le corresponde con arreglo al
Decreto de 24 de Febrero de 1921, y con efectos
desde 1º de Abril del año en curso; cuyo suel-
do y quincuagésimos, asimilados, deberán de te-
nerse en cuenta para la fijación del haber
pasivo de jubilación o pension a su fami-
lia, en caso de fallecimiento, y conforme al
artículo 21 del Reglamento de Emplados
Administrativos de este Ayuntamiento, apro-
bado en 10 de Junio de 1925, y en armonía
con el artículo 48 del Reglamento de Se-
cuestarios de Ayuntamiento de 23 de Agosto
de 1924.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, siendo la hora de las
diez y media y cuarenta minutos, de lo que
corroboró Secretario certifico.

José de Cenizo

Juan Barca
J. M. Diaz.

J. Gaudí
Pelayo

J. El Interventor
Gutiérrez

El Secretario
J. J. Diaz



Sesión ordinaria de 5^a convocatoria
Del día 3 de Abril de 5.9215.

Alcalde

D. Luis de Teresa

Gestores

Miguel Cuenca

Jesús Díaz

Adolfo Sánchez

Pedro Rojas

Juan Albarca

Con la ciudad de Almansa, a tres de Abril de mil novecientos veintiuno y uno, siendo la hora de las diez y media, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta anterior.

Por unanimidad se adoptaron los asuntos siguientes:

Aprobación interiores de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Doguillo de Pesas, Inspección de Pescados, Construcciones y Obras, Aportura de Establecimientos, Inspección de Gatos, Puestos Públicos, Industrias Calejeras y Ambulantes, Tránsito de Animales, Impuesto sobre Bebidas e Impuesto sobre Carnes, correspondientes al mes de Marzo próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Caja Sindicat, de 812'30 pesetas, por jornales y materiales invertidos en los depósitos de Agua potable, Matadero y Fuentecilla de los Patos; otra de Julio Gascon, de 12'00 pesetas, por cordel facilitado al Fontanero de este Ayuntamiento; otra de Gregorio Marín, de 20'00 pesetas, por reparaciones de librerías.

Cuentas

tar del fallecido de Contadores de Aguas; otra de Concepción Gil Navarro, de 75' pesetas, por honorarios como encuadista del Hospital, durante el mes de Marzo pasado; otra de Teodoro Sáez Sáez, de 150' pesetas, por su trabajo como conservador del Matadero durante el mismo mes; otra de Rosario Bañón San Rafael, por jornales como barrendera del Mercado, durante dicho mes (otra de f.) digo de 40' pesetas; otra de Francisco Contos Sánchez, de 75' pesetas, por reparación en la bomba de las Inundaciones; otra del mismo, de 150' pesetas, por un viaje de automóvil a Albacete; otra de Fulgencio Sánchez, Alquacel en cargo del servicio, de 151'10 pesetas, importe de gastos menores y urgentes de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1911, y otra de Francisco Tamayo, de 86'50 pesetas, por jornales en un carro, en la limpieza de calles.

Que el escrito de D. Francisco Sáez Villaverde, solicitando se le nombre interinamente Alcalde de Francia: Sáez Villaverde, se le nombre interinamente Alcalde de Francia: Sáez Villaverde, quido pendiente hasta tanto se resuelva lo oportuno sobre la provisión de dicha plaza, y mientras tanto se sirva el cargo con el provisional existente en el Ayuntamiento.

La Comisión de Festos da cuenta de sus gestiones, y solicita que el Ayuntamiento contribuya a ellos, y se acuerda contribuir con mil pesetas, sin perjuicio de costear el Ayuntamiento la procesión religiosa del día 16 de Mayo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y me-

Festos 9 de Mayo
Virgen de Belén



ve y treinta minutos, de lo que como Secretario -
rio certifico.

José de Ceresa
Jesús Diaz J.
El Interventor.
Frigorífico Villaverde
Alfonso Alba
El Secretario,
José Pérez

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 37 de Abril de 1945.

Alcalde En la ciudad de Almansa, a diez y siete de
d. Luis de Ceresa Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo
Burgos la hora de las diez y media, se reunieron en la Sa-
lón Grande Encuentro la Capitular, bajo la presidencia de D. Luis de
Adolfo Sánchez Ceresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gubernativa
de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
esta convocatoria correspondiente a es-
ta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se
leyó y aprobó el acta anterior.

Por unanimidad se adoptaron los sigui-
entes acuerdos:

• Proceder entocados de las disposiciones oficia-
les y que se cumplimenten.

Aprobar las multas siguientes: una de varios
de 161 pesetas, por jornaless invertidos en los tra-
bajos de captación de aguas para servicios de este
Ayuntamiento; otra de Seis de Antonio Molina,
de 50'65 pesetas, por impuestos y ejutos de escritorio
para este Ayuntamiento; otra de Francisco García
Villaverde, de 56' pesetas, por jornaless con una ca-

Cuentas

vio en la limpieza de calles; otra de Antonio Cuenca, de 8' pesetas, por servicios de Guardia Civil; otra de Miguel Comillor Rovano, de 25' pesetas, por reparación y limpieza de una máquina de escribir del Cuartel de la Guardia Civil; otra de la Superiora del Hospital, de 768'25 pesetas, por dietas y gastos menores ocurridos en este Hospital durante el mes de Marzo pasado; otra de Salvador Grajita, de 1550' pesetas, por las impropias dietas para servicios municipales; otra de Antonio Cuenca, de 67'6'50 pesetas, por pensiones en su casa de huéspedes, de un Alférez y dos Sargentos de Infantería durante varios días de Marzo pasado; otra de Hijo de Constantino Sanchez, de 67'85 pesetas, por impuestos y efectos de visitación para el Puesto de la Guardia Civil de esta villa del mismo, de 185'55 pesetas, por igual concepto al de la villa de este Ayuntamiento; otra del mismo de 51'50 pesetas, por igual concepto para la Comandancia Militar de esta ciudad; otra del mismo de 70'10 pesetas, por igual concepto para dicha Comandancia; otra de Jose Vélez, de 35' pesetas, por jornalismo en la limpieza de mi piso negro; otra de Jose Grullon Martínez, Juez de Veeda de Juan Vicente Grullon de 2.690' pesetas, por tres dianas para el Ayuntamiento, Autoridades y jirarquías, en la Iglesia Provincial; otra de Francisco Jimenes Garcia, de Albaete, de 100' pesetas, por impuestos de ladrones y las tasas cobratorias de robana para este Ayuntamiento; otra de Jesus Rivero de 66' pesetas, por formales como guarda del motor instalado en los marrantes de este Ayuntamiento; otra de la Papelería Vila, de Vallmeca, de 1.011'60 pesetas, por chapas, libros y otros para servicios de Intervención de

Prestas.



Cuentas

este Ayuntamiento, otra de la farmacia de la víspera de D. Indalicio Saúles, de 543'16 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1941; otra de la de D. Manuel Jordán, de 364'16 pesetas, por iguales concepto y tiempo, otra del Jefe de este Depósito Municipal, de 141'25 pesetas, por los gastos ocasionados en dicho Depósito durante el primer trimestre del año acuñal, y otra de José Andris Arriaga, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, de 146'735 pesetas, por gastos ocasionados en igual trimestre con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia.

Cuenta corriente. Aprobar la cuenta de candalos de este Municipio, del primer trimestre de 1941, presentada por el Depositario municipal.

Que por llevar prestados veinte años de servicio en esta Corporación el Interventor de los quinquenios Interfondos municipales D. Enrique Martínez Jiménez, ex-ayunt.º de Almiserat, se le reconocen cuatro quinquenios, y que Enrique Martínez se tengan en cuenta a los efectos de haber pasado de su jubilación cuando reglamentariamente lo corresponda.

Que a los efectos de cumplimentar el Decreto Reglamento crédito de 24 de febrero de 1941 sobre sueldos mínimos, para sueldos mínimos y respecto a quinquenios reconocidos, se forme un quinquenio reversible el correspondiente suplemento de crédito por la Intervención.

Authorizar a la Alcaldía para formular con el Comité Regional el visto de limpieza y reparación de las máquinas recibidas ayer en las de escribí de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-

vante la sesión, siendo la hora de las veinte, de
todo lo cual, como Secretario certifico

José de Torosa *A. Pérez*
J. Sánchez *P. Gómez*
José Diaz *El Interventor.*
Francisco Alarcón *El Secretario.*
José Diaz

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de
1915.

Ricarde
Sáenz de Torosa
Gestores
Miguel Cuenca
José Diaz
Adelmo Sandovar
Pelayo Llorente

En la ciudad de Almansa, a tres de
Mayo de mil novecientos veintena y uno, sien-
do la hora de las diez y media, se reunió -
ron en la Sala Capitular, bajo la presiden-
cia de D. Luis de Torosa Rovira, los Srs. de
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
que al margen se expresan, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a esta
fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se
leyó y aprobó el acta anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedan ratificados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de
arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas,
Cuentas arbitrios 2.600.000.
Cuentas arbitrios 1.300.000.
Dejando de resu en el Matadero, Inspección
de Pescados, Construcciones y Obras, Apertura
de Establecimientos, Inspección de ciegos,
Puestos Públicos, Industrias califeras y ambu-



bantes, Tránsito de animales por la vía pú-
blica, Impuesto sobre Bebidas e Impuesto so-
bre Carnes y Aguas, correspondientes al mes
de Abril próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la
Compañía Telefónica Nacional de España,
de 477'55 pesetas, importe de servicio telefónico
prestado por dicha Compañía a este Ayun-
tamiento durante Mayo próximo pasado;
otra de Julian López, de 600' pesetas, por lám-
paras eléctricas para el alumbrado público;
otra de la Superiora del Hospital, de 289'40 pe-
setas, por dietas y gastos menores servidos en
dicho Hospital durante Abril último; otra de
Juan de la Asunción, de 20' pesetas, por jorna-
les en la conducción del cadáver de mi asila-
do al Cementerio; otra de Concepción Gil Brava-
res, de 75' pesetas, por sus servicios como criada
del Hospital durante Abril pasado; otra de Ro-
sario Beníon San Rafael, de 100' pesetas, por jor-
nales como barrandera del Mercado durante
el mismo mes; otra de la Papelería Vila, de Va-
lencia, de 554'69 pesetas, por impuestos de Jimi-
tas y otros para este Ayuntamiento; otra de Suic,
editor, de Barcelona, de 90' pesetas, por el tomo
de 1939 de la Encyclopédia Jurídica; otra de S.A.
Hidroelectrica de Almala, de 1' pesetas, por colo-
cación de lámparas para el alumbrado púb-
lico; otra del mismo, de 10'75 pesetas, por material
invertido en las Escuelas Nacionales de la calle de
Antonio Maura; otra de Jesús Pérez, de 42' pes-
etas, por jornales como Guarda del foso de los
manantiales de aguas potables de este Ayun-

Tomiento del 11 al 20 de Abril pasado, otra de
Julio Basón, de 21' pesetas por cordel y una
aguja para el reloj público; otra de José Vilas,
de 35') díos Francisco Mataca, de 35' pesetas, por
la limpieza de un pozo negro del Lavadero;
otra de Hijo de Miguel Sanz Gomárez, de 175'
pesetas, por alquiler de una bomba y reparación
de la tubería del Lavadero; otra de Hijo de Mi-
guel Entríñor de 48' pesetas, por yeso para el
Lavadero; otra de los mismos, de 30' pesetas,
por yeso para el pozo de captación de aguas
de este Ayuntamiento; otra de Antonio Gómez,
de 53'75' pesetas, por explosivos y fusos para el
servicio anterior; otra de Jesús Piñero, de 43' pese-
tas, por jornalías como Guardia del motor del
pozo para captación de aguas de este mu-
nicipio desde el 21 al 27 de Abril pasado; otra de
Varrios, de 230' pesetas, por jornalías en la capta-
ción de aguas desde el 11 al 19 de Abril pasado;
otra de Varrios, de 258' pesetas, por igual concepto,
desde el 21 al 26 del mismo mes; otra de Luis Brum-
quieras, de 115' pesetas, por un bastón de mando
para homenaje a la Virgen de Belén; otra de Miguel
Gomárez Rodríguez, de 125' pesetas, por iguala de repa-
raciones y limpieza de las máquinas de extracción
de este Ayuntamiento, del año 1941; otra de Hijo
de Antonio Molina, de 73'85' pesetas, por misiles
y objetos de escritorio para este Ayuntamiento;
otra de Pedro Toledo Jiménez, de 265' pesetas, por
comiendo, locutas y otros, para obras de este munici-
picio; otra de Efrén Sánchez, de 470' pesetas, por
jornalías en el Lavadero; otra de Francisco Cautas
Sánchez, de 39' pesetas, por fusos para los sovi-

Orientas



Cuentas

erios de Aguas y del Matadero, obra de Antonio Triguero, de 205 pesetas, por mi viaje de ida y regreso a Albacete, con el Sr. Alcalde; obra de António Barea, de 165 pesetas, por reparaciones en el carro de la limpieza y en el Matadero, y obra de la farmacia de D. Alfredo Sanz, de 9.324'40 pesetas, por medicamentos ministrados a la Beneficencia, desde el 27 de Marzo al 30 de Abril del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y media y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico. Luis de Torosa *Fijo dia 1.*

Luis de Torosa
El Interventor,

Ortega Martínez
Cuentas

José Díaz
Sellos Oficiales

José Pérez
El Secretario,

Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo de 1925 año de 5.925.

Alcalde

En la Ciudad de Almansa, a cuatro de Mayo de Mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de las once, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Torosa y Rovira, los Srs. D. Adolfo Sánchez nieto de Alcalde D. Miguel Cuenca Erundant, D. Juan Abarca Bascon, D. Jesús Díaz, Sebastián Cuenca, D. Adolfo Simíos, D. Pelayo López Romero y D. Sebastián Cuenca Andújar, que constituyen la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de mi el Secretario,

acta de homenaje

a la Virgen de la Asunción, al objeto de celebrar, quedándose la sesión extraordinaria para rendir